

CIRCULAR 0 9 2

DRN - GTH

Bogotá D.C., 0 5 NN. 2013

PARA:

Directivos.

Registradores(as)

Distritales.

Delegados(as)

Departamentales

DE:

Gerente del Talento Humano (E)

Asunto:

Reporte Siniestros de Vida

Para el oportuno registro de la información, a partir de la fecha es de obligatorio cumplimiento reportar a la Gerencia del Talento Humano la ocurrencia de siniestros de vida, de manera inmediata, en un plazo máximo de 3 días calendario, con la siguiente información:

Nombres	Apellidos	c.c.	Género F/M	Lugar de Trabajo	Tipo de Vinculación	Cargo con código	Causa	Fecha del fallecimiento

De igual forma, se debe remitir a la Gerencia del Talento Humano los documentos soporte del siniestro, en un plazo máximo de 10 días calendario, los cuales deben incluir la documentación que se relaciona a continuación:

- · Acta de defunción autenticada.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía del fallecido.

diligenciados por el funcionario fallecido.

- Certificación laboral en la cual se indique cargo y salario.
- Registro civil de nacimiento autenticado del fallecido.
- Original del Formulario designación de beneficiarios póliza segura

Gerencia del Talento Humano

Coordinación Desarrollo Integral del Talento Humano

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1468 — 1469

www.registraduria.gov.co





D 5 JUN. 2013

Documentos de los beneficiarios:

- Solicitud de pago del seguro de vida por parte de los beneficiarios.
- Documento de identidad.
- Registro civil de nacimiento.
- Acta de matrimonio y/o registro civil de matrimonio.
- Prueba de la calidad de cónyuge supérstite o compañero(a) permanente.
- En el caso de menores de Edad: Registro civil de nacimiento en donde se demuestre el parentesco, o sentencia autenticada de asignación de tutoría o custodia del menor.
- Certificación bancaria.

Cordialmente,

ESPERANZA MEJÍA RÉYES

Aprobó: Revisó:

Esperanza Mejía Reyes

Gustavo Adolfo Sánchez Navarro, Bertha Ramírez Martinez

Elaboró:

Kelly Alejandra Daza Rivera

Gerencia del Talento Humano

Coordinación Desarrollo Integral del Talento Humano Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1468 -- 1469



